

## GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN CIVIL, S.L.

### *EDICTO de 9 de agosto de 2005 sobre información pública de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución SUP 2-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres.*

Mediante instancia presentada por Dámaso Zamora Zamora en nombre y representación de la entidad mercantil Gestión de Construcción Civil, S.L. con C.I.F. B02271369 y domicilio social en calle Rosario, 16 de Albacete, se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento de Cáceres la voluntad de proceder a la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución SUP 2-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres mediante la tramitación de un Programa de Ejecución por el Sistema de Concertación, por el procedimiento simplificado, previsto en el artículo 134-b) de la LSOTEX. A estos efectos ha presentado en el Ayuntamiento de Cáceres Programa de Ejecución con una Alternativa técnica en la que se contiene el Plan Parcial de Ordenación del sector SUP 2-5 y el Anteproyecto de urbanización.

La documentación, que obra en las dependencias del Ayuntamiento de Cáceres (Plaza Mayor, s/n.) ha sido protocolizada mediante Acta Notarial de fecha 27 de julio de 2005, autorizada por el Notario de Cáceres, D. Juan Luis Hernández-Gil Mancha con el número 1716 de su Protocolo con despacho en Avenida Virgen de Guadalupe, 18 de Cáceres.

Durante el plazo de dos meses a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cualquier persona tendrá derecho a consultar los referidos documentos, ya sea en las dependencias municipales o en el despacho de referencia, a obtener copias del acta de protocolización de citados documentos y consultar al Ayuntamiento de Cáceres las actuaciones derivadas de la documentación depositada.

Asimismo, durante ese plazo podrán presentarse alegaciones ante el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz y alternativas técnicas en competencia. El plazo se prorrogará el plazo necesario para que cualquier alternativa que se presente esté expuesta al público al menos durante veinte días.

Concluida la exposición al público se abrirá un nuevo periodo de veinte días para la presentación de propuestas de Convenio y proposiciones jurídico económicas, a cualquiera de las alternativas

presentadas, que deberá acompañarse de la constitución de la garantía provisional.

Con anterioridad a la publicación del presente anuncio y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134-B-c) de la LSOTEX se ha remitido el correspondiente aviso, con este mismo contenido, al domicilio fiscal de aquellos que constan en el Catastro como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta. No obstante, al no haberse podido obtener la domiciliación de los titulares catastrales de la finca que se corresponde con la siguiente referencia, se hace llamamiento público a los efectos oportunos.

Francisco Santillana Polo, Ref. catastrales 6101927-QD2760A-0001-WL, 6101930-QD2760A-0001-WL

Tomás Murillo Iglesias, Ref. catastrales 6101933-QD2760A-0001-YL

Hrdos. Juan Rodríguez Ojalvo, Ref. catastrales 6101934-QD2760A-0001-GL

Eliás Robles, Ref. catastrales 5504005-QD2750D-0001-XL

Todo lo expuesto se hace público para conocimiento general en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134-B de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Cáceres, a 9 de agosto de 2005. DÁMASO ZAMORA ZAMORA.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 18 de junio de 2005 sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Jesús Martín Bravo.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Jesús Martín Bravo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Puerto de Santa María, a 18 de junio de 2005. El interesado, JESÚS MARTÍN BRAVO.